

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PICH/SERV/03/2018.**

CONVOCATORIA.

Promotora de la Industria Chihuahuense, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, conforme los artículos 1, 4, 12, 29, 40, 43, 47, 51 fracción I, 53, 55 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; convoca a los interesados en participar en la modalidad de procedimiento presencial de la licitación pública nacional PICH/SERV/03/2018, relativa a la contratación del servicio de vigilancia en el Complejo Industrial Chihuahua y Parque Industrial Chihuahua Sur en la ciudad de Chihuahua; así como el Parque Industrial Cuauhtémoc en ciudad Cuauhtémoc en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Licitación.	Descripción	Fecha límite para obtener las bases.	Junta de Aclaraciones.	Acto de presentación y Apertura de propuestas.	Fecha de inicio y terminación de los servicios.	Capital contable mínimo.	Costo de las Bases.
PICH/SERV/03/2018.	Contratación del servicio de vigilancia en el Complejo Industrial Chihuahua y Parque Industrial Chihuahua Sur; así como el Parque Industrial Cuauhtémoc	22 de noviembre del 2018 de las 8:00 a las 16:00 horas.	3 de noviembre del 2018 a las 8:00 horas.	23 de noviembre del 2018 a las 8:00 horas, las propuestas se presentarán en idioma español	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.	\$1'200,000.00	Gratis.

1.- Las bases de la licitación son gratuitas, siendo la fecha límite para entrega a los interesados, el día 22 de noviembre del 2018 en un horario comprendido entre las 8:00 a las 16:00 horas en las oficinas del Organismo, ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

A). - REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR:

1. Obtener las bases de la licitación.
2. Para el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes presentaran un escrito en el que su firmante, Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Las propuestas se presentarán en idioma español.
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
5. Entregar en sobre físico, la declaración Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley.
6. Acreditar un capital contable mínimo de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
7. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
8. Los demás requisitos señalados en las Bases.

B). - ANTICIPO, LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO:

1. En la presente licitación se no se otorgará anticipo alguno.
2. Los pagos se efectuarán indistintamente en las oficinas del Organismo, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136; el licitante ganador recibirá pagos mensuales vencidos, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente en la que conste el periodo y concepto de los servicios recibidos a satisfacción de Promotora de la Industria Chihuahuense.

C). - GENERALIDADES:

1. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las oficinas del Organismo, ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P.31136.
2. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se fijará el día, hora y lugar del fallo adjudicatorio, el cual quedará comprendido dentro de los siguientes 15 días hábiles al acto.
3. Lo no previsto en la Convocatoria o Bases, lo resolverá el Comité Calificador de Propuestas conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 3 de noviembre del 2018.

Atentamente,

Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez.
Coordinador General de Promotora de la Industria Chihuahuense.